

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 15 de septiembre de 2023, paso al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo referenciado, informándole del memorial suscrito por el apoderado de la señora LISETH BARROS MOYA, en el cual aporta excusa de las razones por las cuales no asistió a la audiencia señalada para el pasado 30 de agosto del cursante año, por otro lado pongo de presente solicitud escrita por parte del secuestre JUAN MANUEL VILLA MIRANDA, en el que presenta renuncia para continuar con el cargo de secuestre debido a que no reside en esta localidad además su estado de salud no se lo permite. Ordene . Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
Secretaria



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, Magdalena, 15 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, **INCORPORESE**, memorial suscrito por el apoderado de la señora LIZET BARROS MOYA, aportando excusa por su no asistencia a la audiencia fijada por el despacho el pasado 30 de agosto de 2023; de otro lado incorpórese al expediente a la solicitud manifestada por el señor JUAN MANUEL VILLA MIRANDA, de no continuar con el cargo de secuestre

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado

No. 046 Hoy 28 sept/23.


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Por. Rosa V.

